PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 191

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

		_	
Cust	KO		n.
rai		121	iri"

BLOQUE U.C.R., F.D.T-PJ , M.P.F PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. EVALÚE LA POSIBILIDAD DE DECLARAR COMO ESENCIAL LA ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA

Entró en la Sesión de:	 , .		
Girado a la Comisión Nº:	 	<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	
	 	•	
Orden del día Nº:	 		
	 		-





"2021. Año del Trigésimo Aníversario de la Donstilución Rochibdia ATIV SECRETARIA LEGISLATIVA

18 JUN 2021

MESA DE ENTRAD

FUNDAMENTOS

Hace ya más de un año que estamos enfrentando la pandemia de COVID-19. En ese lapso, el turismo, una de las actividades económicas mas importantes de la provincia, se ha visto fuertemente perjudicada.

Esta situación ha generado que los gobiernos municipales, provinciales y nacional tomen medidas extraordinarias para tratar de salvar puestos de trabajo y evitar que la caída en la economía sea cada vez mayor, sin embargo, no son suficientes.

En el periodo comprendido desde marzo del 2020 hasta el día de hoy, el sector se ha visto imposibilitado de trabajar en toda su capacidad. Si bien la temporada turística de invierno del 2020 y la temporada turística de verano 2020/2021, generó cierta actividad, la misma fue insuficiente para sostener la estructura de esta industria. Este año ya con la temporada invernal sobre nosotros continuamos sin tener mayores precisiones con respecto al futuro del sector y si bien el plan de vacunación en la provincia de Tierra del Fuego se ha llevado adelante de excelente manera, todavía no ha alcanzado a todos los trabajadores de una actividad de la que dependen más de 16.000 puestos de trabajo de forma directa e indirecta.

En el afán de lograr que la economía provincial no se vea perjudicada aún más y en sintonía con otra serie de medidas que se están llevando adelante BUETA IVALENCE el gobierno provincial, entendemos que es menester declarar la actividad Legislador Provincial Legislador F100-ATRUPÍSTICA como esencial y en conjunto con esa declaración, lograr que los trabajadores del sector sean inoculados contra el COVID-19 demostrando una fuerte decisión de respaldar y fomentar la actividad turística como un verdadero

> Entendemos también que esta medida debe ser acompañada de otras políticas públicas que busquen fomentar el turismo y volver a un estado de situación similar al que se encontraba este sector previo a la pandemia.

> > "Las Islas Malvinas/Geórgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

Federical ACIURANO registadoy C.K. PODER LEGISLATIVO

Dr. Poblo Gustavo VILLEGAS Legislador M.P.F. PODER LEGISLATIVO

LIIIana MARTINEZ ALLENDE Legisladora U.C.R. PODER LEGISLATIVO



BLOQUE UCR

Para esto, países miembros de la unión europea y del Espacio Schengen no pertenecientes a la UE y dentro de América Latina chile, han implementado lo que se domina un pasaporte COVID-19. Esta herramienta fue pensada precisamente para a permitir, siempre con los protocolos correspondientes, la libre circulación entre países para llevar adelante actividades turísticas en el entendimiento de que la industria de servicios es fundamental para la actividad económica. Creemos que es factible implementar un sistema similar en nuestra provincia.

Por lo antes expuesto solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto de declaración

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Dr. Pable Gustavo VILLEGAS
L.egislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Rederico R. BILOTA IVANDÍC
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°-: Solicitar al Poder Ejecutivo provincial evalué la posibilidad de declarar como esencial la actividad de la industria turística en el ámbito de la Provincia y se establezca un plan de vacunación especial que incluya a los guías turísticos, personal de centros invernales, personal de agencias de viajes, choferes de transporte turístico y trabajadores gastronómicos y hoteleros.

ARTÍCULO 2°-: Solicitar al poder ejecutivo provincial evalúe la posibilidad de implementar en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, un sistema de pasaporte COVID que garantice la libre circulación de pasajeros para realizar actividades turísticas.

ARTÍCULO 3°-: Registrese, comuniquese y archivese.

Federido SCIURANO Legislador U.S.R. PODER LEGISLATIVO

Dr. Pablo Gusta o VILLEGAS
Legislador Ad.P.F.
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE Legisladora U.C.R.

PODER LEGISLATIVO

Federice R. BILOTA IVANDIC Legislador Provincial PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"